UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 141 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 MAR. 2012

Vista la documentación sobre designación de autoridades académico - administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 28 de diciembre de 2011, se realizó el acto para elegir al Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, bajo la conducción del Decano de Facultad;

Que, según el acta de elección, el Ing. Percy Fermín Velásquez Ccosi fue elegido para el desempeño del cargo en mención, en calidad de encargado, por el período de seis (06) meses;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de marzo de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Ing. PERCY FERMÍN VELÁSQUEZ CCOSI, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de seis (06) meses, a partir del 18 de febrero al 17 de agosto de 2012.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods